UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 006 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 13 ENE 2021

VISTOS:

El Proveído N° 031-2021-R y el Memorando N° 011-2021-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 004-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Memorando N° 006-2021-UNSCH-OGPP-ORa de la Oficina de Racionalización sobre encargo del cargo de Jefe de la Oficina de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 003-2021-UNSCH-R, de fecha 05 de enero de 2021, se aceptó la renuncia formulada por el Abog. Edison Villantoy Burgos al cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, a partir del 01 de enero de 2021;

Que, con Memorando N° 006-2021-UNSCH-OGPP-ORa, de fecha 07 de enero de 2021, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el encargo del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Administración de Personal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar dicho cargo al CPC Gucev Toledo Espinoza, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al CPC GUCEV TOLEDO ESPINOZA el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP N° 0313), a partir del 04 de enero de 2021 hasta la designación del titular.

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 006 -2021-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3999999 5000003 Gestión Administrativa

META:

00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo al referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 +RECTOR+

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 +SEC. GENERAL+

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Escalafón
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/fph